

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		1 de 4 Página

**Acuerdo N° 023 de 2019
(Diciembre 9)**

"Por el cual se realiza modificación al numeral 5. cronograma de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona"

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
RURAL ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Artículos 62, y 65, de la Ley 30 de 1992, y el literal d) del artículo 14 del Acuerdo No 010 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior" prescribe literalmente: *"La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a) *Darse y modificar sus estatutos*
- b) *Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c) *Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos,*
- d) *Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión*
- e) ***Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus estudiantes***
- f) ***Adoptar el régimen de alumnos y docentes.***
- g)

Que, el Consejo académico mediante los Acuerdos 003 y 013 de 2013 reglamentó el proceso para la vinculación de docentes ocasionales y hora cátedra en el Instituto Superior de Educación Rural.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	JURIDICA	FJR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		2 de 4 Página

Que, mediante el Acuerdo 016 del 18 de diciembre de 2017 modificó y actualizó el reglamento para la vinculación de docentes hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional en el Instituto Superior de Educación Rural.

Que mediante Acta No 026 del veintiséis (26) de Noviembre de 2019 el Consejo académico autorizó el inicio de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona, proceso que cubrirá las necesidades de vinculación de docentes para el año 2020.

Que, el día 27 de Noviembre de 2019 se le dio apertura, publicación y divulgación a la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona, por medio de la página web institucional.

Que, la segunda viñeta de las notas aclaratorias del numeral 5. CRONOGRAMA de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona, define que el Cronograma podrá ser objeto de modificaciones que determine el Consejo Académico del ISER.

Que, en aras de informar a los aspirantes y de realizar los procedimientos ajustados a la Ley y las políticas de gestión pública se requiere modificar el numeral 5. CRONOGRAMA de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona

Que, en sesión del nueve (9) de Diciembre de 2019 el Consejo académico aprobó modificar el numeral 5. CRONOGRAMA de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 5. CRONOGRAMA de la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona, la cual quedará de la siguiente manera:

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
		03/11/2016 Fecha
		3 de 4 Página

5. CRONOGRAMA

Etapas de la convocatoria	Fechas
Convocatoria: apertura, publicación y divulgación de la convocatoria.	27 de noviembre de 2019
Inscripción	4 y 5 de diciembre de 2019
Verificación de requisitos habilitantes	6 y 9 de diciembre de 2019
Publicación de aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos habilitantes	9 de diciembre de 2019
Recepción y respuesta electrónica a solicitud de aclaraciones frente a la publicación de aspirantes.	10 y 11 de diciembre de 2019
Entrevista	10 y 11 de diciembre de 2019
Selección	12 y 13 de diciembre de 2019
Publicación listado inicial de conformación del Banco de hojas de vida.	16 de diciembre de 2019
Recepción y respuesta electrónica a solicitud de aclaraciones a publicación listado inicial.	17 y 18 de diciembre de 2019
Publicación listado final de conformación del banco de hojas de vida.	20 de diciembre de 2019
Contratación: procesos de vinculación de docentes	Según calendario del primer y segundo periodo académico del año 2020.

Notas aclaratorias:

- La publicación de aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos habilitantes será realizada por el Vicerrector Académico.
- La citación a la entrevista se realizará mediante correo electrónico relacionado en su hoja de vida o publicación en la página web institucional.
- El cronograma podrá ser objeto de modificaciones que determine el Consejo Académico del ISER.



 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		4 de 4 Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar incólume las demás disposiciones fijadas en la Convocatoria pública 001-2019 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

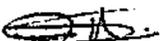
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

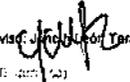
Dado en Pamplona, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2019



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
Presidente

Claudia M. Reyes C.
CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS
Secretaria Adhoc


Proyecto Vaso Javier Bustos Cortés
Rector


Revisó: J. Rodríguez Tereza
R.E. 2019 (2)